



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS QUE HAN REALIZADO LA FASE II CONFORME A LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE ASESORÍAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN CENTROS DE PROFESORADO TERRITORIALES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

Mediante Resolución de 14 de junio de 2024 del Director General de Personal, Formación e Innovación se convoca la provisión, en régimen de comisión de servicio, de asesorías de formación del profesorado en Centros de Profesorado territoriales dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El apartado noveno de la convocatoria recoge la “Fase II del proceso de selección. Defensa del proyecto de asesoría y entrevista”, estableciendo los criterios de valoración. De conformidad con el apartado Décimo, que establece que, una vez finalizada la fase II del proceso de selección, la Comisión elaborará y publicará en la web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (<https://educa.aragon.es>) el listado de aspirantes, con la puntuación obtenida por cada participante y habilitará un plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente de dicha publicación, para que las personas candidatas puedan preetar cuantas alegaciones estimen convenientes a dicho listado.

Visto, lo anterior, una vez realizados los trámites oportunos, y dando cumplimiento a la convocatoria

ACUERDO:

Primero. - Publicar el Anexo I: Listado provisional de personas que han sido convocadas a las Fase II del proceso y puntuaciones obtenidas en dicha fase de la convocatoria para la provisión en régimen de Comisión de Servicios, de asesorías de formación del profesorado en Centros de Profesorado dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo. - El plazo para presentar alegaciones y subsanar los defectos, es de tres días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo en la web <https://educa.aragon.es>.

Las alegaciones y subsanaciones podrán presentarse, dirigidas a la Dirección General de Personal, Formación e Innovación, a través del Registro Electrónico General de Aragón <https://www.aragon.es/tramites/aportacion-de-documentos-a-procedimientos-en-tramite>, o en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se enviará copia al correo electrónico formacionprofesorado@aragon.es con el fin de agilizar el proceso.



Tercero. – Publicar el presente acuerdo en la web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Álvaro Yagues Cebrián.



Anexo I. Asesorías de Formación. Fase II

Persona Evaluada	Plaza solicitada	Calificación	OBSERVACIONES
Arilla Luna, Sonia	EJ01, CAL01	No presentada	Exluída. No presentada
Arnedo Moncayo, José Alfonso	SAB01	4,850	Excluido. No llega a 6 puntos
Asensio Martín, Gloria	ALC01, EJ01, CAL01	6,500	
Chavarri Malumres, M ^a Lurdes	CAL01	6,250	
Concha Pernía, M ^a José	SAB01, EJ01, CAL01	3,950	Excluida. No llega a 6 puntos
Garreta Crespo, Isabel Clara	SAB01	Desiste	Excluida. Desiste
Gericó Morláns, Javier	EJ01	7,800	
Monteagudo Aldda, Mario	EJ01	9,030	
Pérez Sánchez, Joaquín	ALC01	8,100	
Pinedo Luque, M ^a Pilar	CAL01	7,340	